102.12

Aguazul, 24 de abril de 2025

Señores
SERTRON S.A.S.
CALLE 15 NO 21 39 - Brr cristal
Email: sertron.sas@gmail.com
Celular: +57 3215088739
Ciudad. Aguazul – Casanare.

Referencia: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios

Cordial Saludo:

Por medio del presente documento, me permito de manera respetuosa, solicitarle se sirva cotizar los bienes y/o servicios que se relacionan en el presente documento, con el fin de que la entidad territorial pueda definir el presupuesto oficial del proceso de selección que se requiere adelantar.

Es de anotar, que la solicitud de cotización realizada con el presente documento, servirá de base para la elaboración del estudio de mercado del proceso de selección que requiere adelantar el Municipio y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

La cotización requerida con el presente documento, se debe enmarcar en la siguiente información:

1. POSIBLE OBJETO

PRESTAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA AMARILLA A TODO COSTO POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN LOS PUNTOS Y ZONAS CRÍTICAS AFECTADAS POR FENÓMENOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES DE LA LEY 1523 DEL 2012 EN MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.

2. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN

La cotización deberá tener validez por 30 días contados a partir de la presentación de la cotización.

3. FORMA DE PAGO

El Municipio pagará el 90% del valor del contrato mediante actas parciales, de acuerdo con el avance parcial de actividades con sus respectivos soportes de pago del sistema general

de seguridad social, informe correspondiente, factura del periodo con las formalidades de ley, previa certificación de cumplimiento y aprobación por parte de la supervisión.

El 10% restante, se cancela mediante acta de liquidación final de ejecución, previa amortización de actas parciales, una vez cumplida las obligaciones derivadas del objeto convenido y su aceptación por parte del supervisor delegado por el municipio en la correspondiente acta de recibo final y previa certificación de cumplimiento, correspondiente al acta de liquidación, previa presentación de un informe final relacionando las actividades desarrolladas para la prestación del servicio, el cual deberá ir acompañado de: -a). Una factura con formalidades de Ley. -b). Copia de la planilla de pago de salarios del mes correspondiente. -c). Copia de la planilla del pago del mes correspondiente, de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. -d). Copia de la respectiva certificación de la prestación del servicio, la cual deberá ser expedida por el Supervisor Designado y Certificado expedida por la Policía Nacional, -e) Copia de las actas de conciliación de cualquier conflicto laboral suscitado durante la vigencia del contrato en el caso que lo hubiere, - f) La suscripción del acta de terminación y del acta de liquidación final del contrato.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDAD DE LOS BIENES A ADQUIRIR

ITEM	DESCRIPTICÓN	UNIDAD	VR ANTES DE IVA	IVA 19%	TOTAL HORA
4	Alquiler de Volqueta 14 m3 A TODO COSTO	HR	$ -	$ -	$ -

5. GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERÁN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA

- COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

1. Técnico mecánico
2. Servicio de vigilancia de equipos
3. Transporte de personal
4. Transporte de personal de operativo a los sitios de intervención
5. Imprevistos
6. Utilidad

- OTROS COSTOS (Impuestos, tasas, contribuciones).
 1. Estampilla pro-cultura 1%
 2. Estampilla pro- adulto mayor 4,3%
 3. Estampilla pro- deporte 2.5%
 4. Estampilla para la justicia familiar 2%

5. Otros impuestos, tasas y contribuciones que apliquen al momento de la solicitud de cotización sean del orden Nacional, Departamental o Local.

Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en que se incurrirá por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, para tal efecto, deberá desglosar los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual o señalar que los costos indirectos están incluidos en los valores cotizados. De no desglosarse o no señalarse que los costos indirectos están inmersos en los valores cotizados, la entidad entenderá que en el valor cotizado están incluidos todos los costos relacionados en el presente documento (es decir, los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución de las obligaciones contractuales)

Se solicita que se desglose el IVA de los bienes y servicios gravados con este impuesto, y conforme el porcentaje vigente y sólo en los eventos en los que el cotizante sea una persona responsable de IVA.

6. PLAZO PARA PRESENTAR OFERTA: 30 de abril de 2025.

7. PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL: seis (06) meses o hasta agotar presupuesto.

8. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SU PERIODICIDAD O DE LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS

Al Municipio de Aguazul, NIT:891855200-9. Sede principal Luis María Jiménez

9. GARANTÍAS

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	TRES (3) MESES A PARTIR DEL CIERRE DEL PROCESO	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO.	DURACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA LA SU LIQUIDACIÓN	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS	CINCO (5%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
CALIDAD DEL SERVICIO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	DURACIÓN DEL CONTRATO	DOSCIENTOS (200) SMMLV

10. ANEXOS

1. copia de la cédula de Representante Legal
2. Cámara de comercio – Certificado de existencia y representación Legal.
3. RUT

Se debe tener en cuenta todos los gastos en que se debe incurrir por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que, de no desglosarse, se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

Agradeciendo su amable atención

Atentamente,

SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS
Secretaria de Despacho – Secretaria de Gobierno

Elaboró: José Adrian Cetina Arango.
Profesional Contratado SGB.

102.12

Aguazul, 24 de abril de 2025

Señores
TRANSPORTES CMI SAS
AV Valle Verde Diago. Granja Adulto Mayor
Email: gerencia@transportescmi.com
Celular: +57 3213744768
Ciudad. Aguazul – Casanare.

Referencia: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios

Cordial Saludo:

Por medio del presente documento, me permito de manera respetuosa, solicitarle se sirva cotizar los bienes y/o servicios que se relacionan en el presente documento, con el fin de que la entidad territorial pueda definir el presupuesto oficial del proceso de selección que se requiere adelantar.

Es de anotar, que la solicitud de cotización realizada con el presente documento, servirá de base para la elaboración del estudio de mercado del proceso de selección que requiere adelantar el Municipio y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

La cotización requerida con el presente documento, se debe enmarcar en la siguiente información:

1. POSIBLE OBJETO

PRESTAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA AMARILLA A TODO COSTO POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN LOS PUNTOS Y ZONAS CRÍTICAS AFECTADAS POR FENÓMENOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES DE LA LEY 1523 DEL 2012 EN MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.

2. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN

La cotización deberá tener validez por 30 días contados a partir de la presentación de la cotización.

3. FORMA DE PAGO

El Municipio pagará el 90% del valor del contrato mediante actas parciales, de acuerdo con el avance parcial de actividades con sus respectivos soportes de pago del sistema general

de seguridad social, informe correspondiente, factura del periodo con las formalidades de ley, previa certificación de cumplimiento y aprobación por parte de la supervisión.

El 10% restante, se cancela mediante acta de liquidación final de ejecución, previa amortización de actas parciales, una vez cumplida las obligaciones derivadas del objeto convenido y su aceptación por parte del supervisor delegado por el municipio en la correspondiente acta de recibo final y previa certificación de cumplimiento, correspondiente al acta de liquidación, previa presentación de un informe final relacionando las actividades desarrolladas para la prestación del servicio, el cual deberá ir acompañado de: -a). Una factura con formalidades de Ley. -b). Copia de la planilla de pago de salarios del mes correspondiente. -c). Copia de la planilla del pago del mes correspondiente, de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. -d). Copia de la respectiva certificación de la prestación del servicio, la cual deberá ser expedida por el Supervisor Designado y Certificado expedida por la Policía Nacional, -e) Copia de las actas de conciliación de cualquier conflicto laboral suscitado durante la vigencia del contrato en el caso que lo hubiere, - f) La suscripción del acta de terminación y del acta de liquidación final del contrato.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDAD DE LOS BIENES A ADQUIRIR

ITEM	DESCRIPTICÓN	UNIDAD	VR ANTES DE IVA	IVA 19%	TOTAL HORA
4	Alquiler de Volqueta 14 m3 A TODO COSTO	HR	$ -	$ -	$ -

5. GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERÁN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA

- COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

1. Técnico mecánico
2. Servicio de vigilancia de equipos
3. Transporte de personal
4. Transporte de personal de operativo a los sitios de intervención
5. Imprevistos
6. Utilidad

- OTROS COSTOS (Impuestos, tasas, contribuciones).
 1. Estampilla pro-cultura 1%
 2. Estampilla pro- adulto mayor 4,3%
 3. Estampilla pro- deporte 2.5%
 4. Estampilla para la justicia familiar 2%

5. Otros impuestos, tasas y contribuciones que apliquen al momento de la solicitud de cotización sean del orden Nacional, Departamental o Local.

Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en que se incurrirá por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, para tal efecto, deberá desglosar los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual o señalar que los costos indirectos están incluidos en los valores cotizados. De no desglosarse o no señalarse que los costos indirectos están inmersos en los valores cotizados, la entidad entenderá que en el valor cotizado están incluidos todos los costos relacionados en el presente documento (es decir, los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución de las obligaciones contractuales)

Se solicita que se desglose el IVA de los bienes y servicios gravados con este impuesto, y conforme el porcentaje vigente y sólo en los eventos en los que el cotizante sea una persona responsable de IVA.

6. PLAZO PARA PRESENTAR OFERTA: 30 de abril de 2025.

7. PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL: seis (07) meses o hasta agotar presupuesto.

8. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SU PERIODICIDAD O DE LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS

Al Municipio de Aguazul, NIT:891855200-9. Sede principal Luis María Jiménez

9. GARANTÍAS

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	TRES (3) MESES A PARTIR DEL CIERRE DEL PROCESO	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO.	DURACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA LA SU LIQUIDACIÓN	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS	CINCO (5%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
CALIDAD DEL SERVICIO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	DURACIÓN DEL CONTRATO	DOSCIENTOS (200) SMMLV

10. ANEXOS

1. copia de la cédula de Representante Legal
2. Cámara de comercio – Certificado de existencia y representación Legal.
3. RUT

Se debe tener en cuenta todos los gastos en que se debe incurrir por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que, de no desglosarse, se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

Agradeciendo su amable atención

Atentamente,

SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS.
Secretaria de Despacho – Secretaria de Gobierno

Elaboró: José Adrian Cetina Arango.
Profesional Contratado SGB.

Gmail gobierno aguazul-casanare <gobierno@aguazul-casanare.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN ALQUILER

1 mensaje

gobierno aguazul-casanare <gobierno@aguazul-casanare.gov.co> 25 de abril de 2025, 18:04
Para: gerencia@transportescmi.com

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito enviar anexo oficio de solicitud de servicio de alquiler de volqueta dobletroque capacidad 14 m3.

No siendo otro el motivo, agradezco la atención prestada y la gestión a la solicitud.

Atentamente,

--

SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS
Secretario de Despacho
Secretaría de Gobierno

Firma Institucional

Calle 10 No 16-49 Edificio CIAC Centro
Código postal: 856010
634 5995 Ext. 1200 Cel: 3214536253
Aguazul | Casanare | Colombia

No imprimas si no es necesario, protege el medio ambiente .

A-ABS-F-79 Solicitud de cotizaciones TRANSPORTES CMI.pdf
344K

102.12

Aguazul, 24 de abril de 2025

Señores
TRANSCANAGUAROS S.A.S
Calle 7 CR 17 Y 18 LOTE 2 - Brr centro
Email: canaguaros@canaguaros.com
Celular: +57 3107646857
Ciudad. Aguazul – Casanare.

Referencia: Solicitud de cotización de bienes y/o servicios

Cordial Saludo:

Por medio del presente documento, me permito de manera respetuosa, solicitarle se sirva cotizar los bienes y/o servicios que se relacionan en el presente documento, con el fin de que la entidad territorial pueda definir el presupuesto oficial del proceso de selección que se requiere adelantar.

Es de anotar, que la solicitud de cotización realizada con el presente documento, servirá de base para la elaboración del estudio de mercado del proceso de selección que requiere adelantar el Municipio y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

La cotización requerida con el presente documento, se debe enmarcar en la siguiente información:

1. POSIBLE OBJETO

PRESTAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA AMARILLA A TODO COSTO POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN LOS PUNTOS Y ZONAS CRÍTICAS AFECTADAS POR FENÓMENOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES DE LA LEY 1523 DEL 2012 EN MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.

2. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN

La cotización deberá tener validez por 30 días contados a partir de la presentación de la cotización.

3. FORMA DE PAGO

El Municipio pagará el 90% del valor del contrato mediante actas parciales, de acuerdo con el avance parcial de actividades con sus respectivos soportes de pago del sistema general

de seguridad social, informe correspondiente, factura del periodo con las formalidades de ley, previa certificación de cumplimiento y aprobación por parte de la supervisión.

El 10% restante, se cancela mediante acta de liquidación final de ejecución, previa amortización de actas parciales, una vez cumplida las obligaciones derivadas del objeto convenido y su aceptación por parte del supervisor delegado por el municipio en la correspondiente acta de recibo final y previa certificación de cumplimiento, correspondiente al acta de liquidación, previa presentación de un informe final relacionando las actividades desarrolladas para la prestación del servicio, el cual deberá ir acompañado de: -a). Una factura con formalidades de Ley. -b). Copia de la planilla de pago de salarios del mes correspondiente. -c). Copia de la planilla del pago del mes correspondiente, de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. -d). Copia de la respectiva certificación de la prestación del servicio, la cual deberá ser expedida por el Supervisor Designado y Certificado expedida por la Policía Nacional, -e) Copia de las actas de conciliación de cualquier conflicto laboral suscitado durante la vigencia del contrato en el caso que lo hubiere, - f) La suscripción del acta de terminación y del acta de liquidación final del contrato.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDAD DE LOS BIENES A ADQUIRIR

ITEM	DESCRIPTICÓN	UNIDAD	VR ANTES DE IVA	IVA 19%	TOTAL HORA
4	Alquiler de Volqueta 14 m3 A TODO COSTO	HR	$ -	$ -	$ -

5. GASTOS EN QUE DEBE INCURRIR QUIEN CONTRATA CON EL ESTADO Y QUE SERÁN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA

- COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

1. Técnico mecánico
2. Servicio de vigilancia de equipos
3. Transporte de personal
4. Transporte de personal de operativo a los sitios de intervención
5. Imprevistos
6. Utilidad

- OTROS COSTOS (Impuestos, tasas, contribuciones).
 1. Estampilla pro-cultura 1%
 2. Estampilla pro- adulto mayor 4,3%
 3. Estampilla pro- deporte 2.5%
 4. Estampilla para la justicia familiar 2%

5. Otros impuestos, tasas y contribuciones que apliquen al momento de la solicitud de cotización sean del orden Nacional, Departamental o Local.

Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en que se incurrirá por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, para tal efecto, deberá desglosar los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución contractual o señalar que los costos indirectos están incluidos en los valores cotizados. De no desglosarse o no señalarse que los costos indirectos están inmersos en los valores cotizados, la entidad entenderá que en el valor cotizado están incluidos todos los costos relacionados en el presente documento (es decir, los costos directos e indirectos que acarrea la ejecución de las obligaciones contractuales)

Se solicita que se desglose el IVA de los bienes y servicios gravados con este impuesto, y conforme el porcentaje vigente y sólo en los eventos en los que el cotizante sea una persona responsable de IVA.

6. PLAZO PARA PRESENTAR OFERTA: 30 de abril de 2025.

7. PLAZO DE EJECUCION CONTRACTUAL: seis (06) meses o hasta agotar presupuesto.

8. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y SU PERIODICIDAD O DE LA EJECUCION DE LOS SERVICIOS

Al Municipio de Aguazul, NIT:891855200-9. Sede principal Luis María Jiménez

9. GARANTÍAS

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	TRES (3) MESES A PARTIR DEL CIERRE DEL PROCESO	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO.	DURACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA LA SU LIQUIDACIÓN	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS	CINCO (5%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
CALIDAD DEL SERVICIO	DURACIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS	DIEZ (10%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	DURACIÓN DEL CONTRATO	DOSCIENTOS (200) SMMLV

10. ANEXOS

1. copia de la cédula de Representante Legal
2. Cámara de comercio – Certificado de existencia y representación Legal.
3. RUT

Se debe tener en cuenta todos los gastos en que se debe incurrir por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, que, de no desglosarse, se entenderá que los costos están inmersos en los valores presentados en la cotización.

Agradeciendo su amable atención

Atentamente,

SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS.
Secretaria de Despacho – Secretaria de Gobierno

Elaboró: José Adrián Cetina Arango.
Profesional Contratado SGB.

Gmail gobierno aguazul-casanare <gobierno@aguazul-casanare.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN ALQUILER

4 mensajes

gobierno aguazul-casanare <gobierno@aguazul-casanare.gov.co> 25 de abril de 2025, 18:03
Para: canaguaros@canaguaros.com

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito enviar anexo oficio de solicitud de servicio de alquiler de volqueta dobletroque capacidad 14 m3.

No siendo otro el motivo, agradezco la atención prestada y la gestión a la solicitud.

Atentamente,

--

SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS
Secretario de Despacho
Secretaría de Gobierno

Firma Institucional

Calle 10 No 16-49 Edificio CIAC Centro
Código postal: 856010
634 5995 Ext. 1200 Cel: 3214536253
Aguazul | Casanare | Colombia

No imprimas si no es necesario, protege el medio ambiente .

A-ABS-F-79 Solicitud de cotizaciones TRANSCANAGUAROS.pdf
344K

canaguaros@canaguaros.com <canaguaros@canaguaros.com> 26 de abril de 2025, 11:42
Para: gobierno aguazul-casanare <gobierno@aguazul-casanare.gov.co>

Buenos días,

Me permito adjuntar cotizacion y anexos – solicitados.

Cordialmente.

TRANSPORTE, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CANAGUAROS S.A.S.
TRANSCANAGUAROS S.A.S.

Avenida calle 7 N° 18 – 12, Aguazul - Casanare 856010

(+57) 317 442 7858 – (+57) 310 764 6857 – (+57) 314 435 4776

canaguaros@canaguaros.com

www.canaguaros.com

CANAGUAROS
TRANSPORTE, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

TRANSCANAGUAROS
Servicio Especial

ISO 9001 • ISO 14001 • ISO 45001
LL-C (Certification)

[El texto citado está oculto]

Libre de virus.www.avast.com

COT. Y ANEXOS - CANAGUAROS.pdf
1795K

gobierno aguazul-casanare <gobierno@aguazul-casanare.gov.co> 28 de abril de 2025, 15:18
Para: Gestión del Riesgo de Desastres - Aguazul <gestionderiesgo@aguazul-casanare.gov.co>

[El texto citado está oculto]

A-ABS-F-79 Solicitud de cotizaciones TRANSCANAGUAROS.pdf
344K

gobierno aguazul-casanare <gobierno@aguazul-casanare.gov.co> 30 de abril de 2025, 8:34
Para: Gestión del Riesgo de Desastres - Aguazul <gestionderiesgo@aguazul-casanare.gov.co>

[El texto citado está oculto]

COT. Y ANEXOS - CANAGUAROS.pdf
1795K

Gmail

gobierno aguazul-casanare <gobierno@aguazul-casanare.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN ALQUILER

1 mensaje

gobierno aguazul-casanare <gobierno@aguazul-casanare.gov.co> 25 de abril de 2025, 18:02
Para: sertron.sas@gmail.com

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito enviar anexo oficio de solicitud de servicio de alquiler de volqueta dobletroque capacidad 14 m3.

No siendo otro el motivo, agradezco la atención prestada y la gestión a la solicitud.

Atentamente,

--

SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS
Secretario de Despacho
Secretaría de Gobierno

Firma Institucional

Calle 10 No 16-49 Edificio CIAC Centro
Código postal: 856010
634 5995 Ext. 1200 Cel: 3214536253
Aguazul | Casanare | Colombia

No imprimas si no es necesario, protege el medio ambiente

A-ABS-F-79 Solicitud de cotizaciones SERTRON.pdf
344K

TRANSPORTES CMI	**OFERTA ECONOMICA**	Código: LPS-D-02 Fecha: 11/01/2023 Versión: 05

Aguazul, 29 de Abril de 2025

COT-2025-03

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUAZUL
Att: Dra. SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS
Secretaria de Despacho – secretaria de Gobierno

REF: *Alquiler de maquinaria pesada amarilla a todo costo*

Cordial saludo:

Agradecemos la oportunidad que nos brindan para la prestación de los servicios que a continuación relacionamos:

Posible Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA AMARILLA A TODO COSTO POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN LOS PUNTOS Y ZONAS CRÍTICAS AFECTADAS POR FENÓMENOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN Y MANEJO DE DESASTRES DE LA LEY 1523 DEL 2012 EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.

ITEM	DESCRIPCION	UNID	V/R ANTES IVA	IVA 19%	TOTAL HORA
1	Alquiler - volqueta 14 m3 a todo costo	HR	$ 240.609	$ 45.715,71	$ 286.324,71

CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO

1. Los precios incluyen todos los gastos en que se incurre por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, todos los gastos directos e indirectos que acarre la ejecución contractual.
2. En caso de paros, cierres, huelgas o cualquier causa no aplica tarifa de stand by para los servicios descritos anteriormente, todos los días son efectivos desde la aprobación del ingreso de los equipos y prestación del servicio.
3. Mediante la presente oferta se expresa que **TRANSPORTES CMI S.A.S** ofrece garantías de realizar algún cambio o modificación que requiera el cliente, la cual quedara por escrito haciendo una ampliación o nueva oferta previa o durante el servicio.

AV Valle verde Diag. Granja Adulto Mayor Aguazul Casanare
Teléfono 3213744768-3236011087
Email: comercial@transportescmi.com

RESPONSABILIDADES DEL CLIENTE

4. Las adecuaciones de áreas de trabajo son por cuenta del cliente, tales como: vías de acceso, terreno estable para el posicionamiento del campamento y equipos.
5. Firma de reportes por parte del cliente.
6. La responsabilidad de permisos de ingreso del personal y equipos, permisos de trabajo y aseguramiento en general son por cuenta del cliente.
7. El cliente pagara a **TRANSPORTES CMI S.A.S** los servicios objeto de la presente propuesta, en las condiciones establecidas en la misma.
8. Es indispensable garantizar el ingreso de funcionarios de **TRANSPORTES CMI S.A.S** a las instalaciones, para inspeccionar los equipos.
9. Los equipos se deben solicitar con diez (10) días de anticipación, para su respectivo alistamiento y movilización.
10. Forma de pago será 90% mediante actas parciales y el 10% restante mediante acta de liquidación previa presentación de todos los requisitos.
11. Los precios anteriores no incluyen IVA.
12. La presente propuesta económica tiene validez de 30 días calendario a partir de la fecha de emisión.

Agradecemos que nos hayan tenido en cuenta para participar en el proceso de selección de los proveedores que estarán en el desarrollo de su proyecto.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Firma;

LIBARDO VEGA SANCHEZ
R/L TRANSPORTES CMI SAS
CEL. 3213744768-3236011087
Email: comercial@transportescmi.com
gerencia@transportescmi.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141158915019

(415)7707212489984(8020) 000014115891501 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 1 2 9 6 8 | 6. DV 7

12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición 28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social: TRANSPORTES CONSTRUCCIONES MONTAJES INGENIERIA SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla: TRANSPORTES CMI SAS

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Casanare 8 5

40. Ciudad/Municipio: Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal: AV VALLE VERDE DIAGONAL GRANJA ADULTO MAYOR

42. Correo electrónico: auxiliarcontable.transportescmi@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 0 2 5 8 2 1 8 5 0

45. Teléfono 2: 3 2 1 3 7 4 4 7 6 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 3 0	2 0 1 1 0 1 2 5	4 9 2 3	2 0 1 1 0 1 2 5	4 2 9 0	5 5 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código 2 2	2 3																			3	1	57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VEGA SANCHEZ LIBARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | 001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141158915019

(415)7707212489984(8020) 000014115891501 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 2 9 6 8	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	5
73. Fecha	2 0 1 1 0 1 2 5	2 0 1 8 1 0 1 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 2 0 8	2 0 1 8 1 0 2 3
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 8 3 6 5 1	0 0 0 0 0 0 8 3 6 5 1
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	0 1 0	5 0

Vigencia

80. Desde	2 0 1 1 0 1 2 5
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 1 0 2 0 8		-
2	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141158915019

(415)7707212489984(8020) 000014115891501 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 2 9 6 8	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 1 0 1 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 4 8 6 0 9 2 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VEGA	SANCHEZ	LIBARDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141158915019

(415)7707212489984(8020) 000014115891501 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 2 9 6 8	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 4 8 6 0 9 2 5	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
VEGA	SANCHEZ	LIBARDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 0 1 2 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141158915019

(415)7707212489984(8020) 000014115891501 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 2 9 6 8	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 7 5 7 3 4 2 5		1 8 7 6 2 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ROJAS	CRUZ	ALBA	PATRICIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 2 1 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2025 - 21:35:08
Recibo No. S000952671, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ujP8D3pR57

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANSPORTES CONSTRUCCIONES MONTAJES INGENIERIA SAS
Sigla : TRANSPORTES CMI SAS
Nit : 900412968-7
Domicilio: Aguazul, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 83651
Fecha de matrícula: 08 de febrero de 2011
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AVDA VALLE VERDE DIAG. GRANJA ADULTO MAYOR - Vereda
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico : gerencia@transportescmi.com
Teléfono comercial 1 : 3213744768
Teléfono comercial 2 : 3236011087
Teléfono comercial 3 : 3134901872

Dirección para notificación judicial : AVDA VALLE VERDE DIAG. GRANJA ADULTO MAYOR - Vereda
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico de notificación : gerencia@transportescmi.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 25 de enero de 2011 de la Asamblea De Accionistas de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2011, con el No. 15067 del Libro IX, se constituyó la persona juridica de naturaleza comercial denominada OBRAS CIVILES CONSTRUCCIONES MONTAJES INTERVENTORIAS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 10 de octubre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2018, con el No. 33680 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 5 del 10 de octubre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2018, con el No. 33680 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTOS - RAZON SOCIAL Y SIGLA

Por Acta No. 9 del 16 de febrero de 2021 de la Asamablea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2021, con el No. 39786 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA (óRGANOS DE ADMINISTRACIóN - ELIMINA JUNTA DIRECTIVA)

Por Certificación de capital No. SIN NUM del 07 de enero de 2022 de el Revisor Fiscal de Aguazul, inscrito en

esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2022, con el No. 41820 del Libro IX, se decretó REFORMA DE CAPITAL-SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 11 del 07 de enero de 2022 de la Asamablea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2022, con el No. 41821 del Libro IX, se decretó REFORMA -CAPITAL AUTORIZADO

Por Acta No. 14 del 04 de abril de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de mayo de 2023, con el No. 45889 del Libro IX, se reforma estatutaria. Sistema de representación legal (elimina subgerente).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 46512 de 30 de julio de 2023 se registró el acto administrativo No. 20234150024875 de 15 de junio de 2023, expedido por Ministerio De Transporte en Duitama, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal y primordial el siguiente: 1.Transporte de carga por carretera a nivel nacional y transporte de fluidos de cualquier naturaleza. 2. Alquiler y administración de maquinaria pesada, equipos y vehiculos. 3. Construcción de obras civiles, de ingeniera, montajes industriales de electromecánica y de instrumentación. 4. Suministro de bienes y servicios. 5. Exportar importar todo tipo de productos agropecuarios, industriales, minero energéticos y maquinaria en general. 6. Fabricación e instalación de estructuras metálicas y de concreto. 7. Instalación de líneas de flujo de alta y baja presión. 8. Montajes y suministros de equipos y plantas industriales. 9. Obras de saneamiento básico y ambientales. 10. Suministro, montaje y calibración de válvulas para lineas de flujo. 11. Aplicación y reparacion de pinturas industriales. 12. Diseños, consultorias e interventorias de obras civiles y arquitectónicas. 13. Construcción y mantenimiento de redes eléctricas. 14. Mantenimiento y geotecnia en vías, locaciones y líneas de flujo. 15. Suministro de insumos y maquinaria agricola e industrial. 16. Suministro de materiales pétreos. 17. Movimientos de tierra y explanaciones para construcción de plataformas y/o locaciones. 18. Toda actividad licita dentro y fuera del pais.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	3.200,00
Valor Nominal Acciones	$ 312.500,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	3.200,00
Valor Nominal Acciones	$ 312.500,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	3.200,00
Valor Nominal Acciones	$ 312.500,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación Legal de la Sociedad será ejercida por un (1) Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones especificas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañia los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañia y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Paragrafo.- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 5 del 10 de octubre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2018 con el No. 33672 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LIBARDO VEGA SANCHEZ	C.C. No. 74.860.925

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 9 del 16 de febrero de 2021 de la Asamablea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2021 con el No. 39785 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	ALBA PATRICIA ROJAS CRUZ	C.C. No. 1.057.573.425	187622-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 5 del 10 de octubre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria	33680 del 23 de octubre de 2018 del libro IX
*) Acta No. 5 del 10 de octubre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria	33680 del 23 de octubre de 2018 del libro IX
*) Acta No. 9 del 16 de febrero de 2021 de la Asamablea Extraordinaria	39786 del 22 de abril de 2021 del libro IX
*) C.C. No. SIN NUM del 07 de enero de 2022 de la Revisor	41820 del 12 de enero de 2022 del libro IX

Fiscal
*) Acta No. 11 del 07 de enero de 2022 de la Asamablea 41821 del 12 de enero de 2022 del libro IX Extraordinaria
*) Acta No. 14 del 04 de abril de 2023 de la Asamblea 45889 del 03 de mayo de 2023 del libro IX Extraordinaria

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N7730
Actividad secundaria Código CIIU: H4923
Otras actividades Código CIIU: F4290 I5590

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $22.222,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2025 - 21:35:08
Recibo No. S000952671, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ujP8D3pR57

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 74.860.925
VEGA SANCHEZ
APELLIDOS
EDUARDO
NOMBRES
FIRMA
INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 06-FEB-1979
AGUAZUL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
19-MAR-1997 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
A-4604000-00243577-M-0074860925-20100707
0022616866A 1
30921490

Gmail

gobierno aguazul-casanare <gobierno@aguazul-casanare.gov.co>

Oferta Económica Alquiler de Maquinaria Amarilla

2 mensajes

Natalia Cubides <operaciones@transportescmi.com> 29 de abril de 2025, 16:06
Para: gobierno@aguazul-casanare.gov.co

Buen día

Señores

Secretaria de Gobierno

Nos permitimos enviar adjuntar propuesta económica con los soportes pertinentes de acuerdo al procedimiento correspondiente.

Quedo atenta a sus comentarios

--

Cordialmente;

NATALIA CUBIDES ALBA
Coordinador Operaciones y compras
3134901872
operaciones@transportescmi.com
www.transportescmi.com
"Hay disculpas que llegan cuando ya no hay nadie. ¡Cuídame! Atentamente, el planeta."

4 adjuntos

- Ref Alquiler de Maquinaria Amarilla.pdf 477K
- RUT CMI 31 ENERO 2025 _unlocked.pdf 318K
- Camara de Comercio 31marzo2025.pdf 258K
- CEDULA LIBARDO REVISION.pdf 118K

gobierno aguazul-casanare <gobierno@aguazul-casanare.gov.co> 30 de abril de 2025, 8:20
Para: Gestión del Riesgo de Desastres - Aguazul <gestionderiesgo@aguazul-casanare.gov.co>

[El texto citado está oculto]
--

SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS
Secretario de Despacho
Secretaría de Gobierno

Firma Institucional

Calle 10 No 16-49 Edificio CIAC Centro
Código postal: 856010
634 5995 Ext. 1200 Cel: 3214536253
Aguazul | Casanare | Colombia

No imprimas si no es necesario, protege el medio ambiente .

4 adjuntos

- Ref Alquiler de Maquinaria Amarilla.pdf 477K
- RUT CMI 31 ENERO 2025 _unlocked.pdf 318K
- Camara de Comercio 31marzo2025.pdf 258K
- CEDULA LIBARDO REVISION.pdf 118K

ISO 45001:2018
ISO 14001:2015
ISO 9001:2015

Aguazul, 26 de abril de 2.025.

COTIZACION No. 29 -2025

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE AGUAZUL
Att: Dra. SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS
Secretaria de Despacho – secretaria de Gobierno
Aguazul, Casanare

REF: COTIZACIÓN
Objeto: prestar el servicio de alquiler de maquinaria pesada amarilla a todo costo por el sistema de monto agotable, en los puntos y zonas críticas afectadas por fenómenos naturales y/o antrópicos en el marco del procedimiento de atención y manejo de desastres de la ley 1523 del 2012 en el municipio de aguazul Casanare.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos relacionar los ítems de cotización, con cada uno de sus precios, los cuales llevan inmersos todos los impuestos, costos directos e indirectos a que hubiere lugar.

ACTIVIDADES

ITEM	DESCRIPCION	UNID	V/R ANTES IVA	IVA 19%	TOTAL HORA
1	ALQUILER DE- VOLQUETA 14 M3 A TODO COSTO	HR	$238.743	$ 45.631,17	$ 284.104,17

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DIAS
FORMA DE PAGO: El municipio pagara el 90% del valor del contrato mediante actas parciales, el 10% restante se cancela mediante acta de liquidación final de ejecución.

Atentamente,

R/L. LUIS HERNESTO DIAZ LEON

VIGILADO SuperTransporte
MINTRANSPORTE

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2025 - 12:16:34
Recibo No. S000949078, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 14VD6tznCm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANSPORTE INGENIERIA Y CONSTRUCCION CANAGUAROS S.A.S
Sigla : TRANSCANAGUAROS S.A.S
Nit : 900485404-8
Domicilio: Aguazul, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 117841
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 05 de octubre de 2015
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 7 CR 17 Y 18 LOTE 2 - Brr centro
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico : canaguaros@canaguaros.com
Teléfono comercial 1 : 3107646857
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : TRANSVERSAL 12 N 21-14
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico de notificación : canaguaros@canaguaros.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los articulos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 16 de diciembre de 2011 de la Asamblea De Accionistas de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 2015, con el No. 26680 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANSPORTES ENCOMIENDAS Y SERVICIOS CANAGUAROS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 7 del 10 de septiembre de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 2015, con el No. 26679 del Libro IX, CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE CERINZA A AGUAZUL

Por Acta No. 7 del 10 de septiembre de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 2015, con el No. 26681 del Libro IX, se decretó REFORMA

Por Acta No. 6 del 02 de mayo de 2014 de la Asamblea De Accionistas de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 2015, con el No. 26682 del Libro IX, se decretó REFORMA}

Por Acta No. 17 del 25 de julio de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2019, con el No. 35653 del Libro IX, se decretó REFORMA DE

ESTATUTOS (AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO)

Por Certificación No. SIN NUM del 25 de julio de 2019 de la El Contador Publico De La Sociedad de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2019, con el No. 35654 del Libro IX, se decretó REFORMA AL CAPITAL (AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO)

Por Acta No. 35 del 26 de septiembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de octubre de 2023, con el No. 47015 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAMBIO DE DOMICILIO DE AGUAZUL PARA YOPAL

Por Oficio No. 1-2024 del 15 de septiembre de 2024 de la Oficio - Unico Accionista de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de septiembre de 2024, con el No. 50074 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO (EN LA JURISDICCION) DE EL MUNICIPIO DE YOPAL PARA EL MUNICIPIO DE AGUAZUL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 29449 de 06 de enero de 2017 se registró el acto administrativo No. 76 de 28 de noviembre de 2016, expedido por Ministerio De Transporte en Duitama, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

Mediante inscripción No. 37139 de 05 de mayo de 2020 se registró el acto administrativo No. 15 de 13 de marzo de 2020, expedido por Ministerio De Transporte, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor especial.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de la empresa transportes canguaros s.A.S es el desarrollo de la industria de transporte a través de la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros y carga y sus actividades conexas; en desarrollo del cual y previo cumplimiento de las normas que rijan la materia, podrá realizar el transporte de hidrocarburos, el transporte de crudo, el transporte de carga seca, al transporte de carga masiva, el transporte de paqueteo y encomiendas, el transporte de maquinaria, el transporte de mercancías sobredimensionales, extra largas y extra altas, y el transporte de personal bajo las modalidades de colectivo, intermunicipal, individual, mixto y especial. De igual manera, podrá realizar actividades de comercialización de materiales e indumosa de la gana de transporte tales como: Comercio de partes, piezas y accesorios, mantenimiento y reparación de vehículos automotores, maquinaria y equipo. Combustibles, partes mecánicas, montajes electromecánicos , obras complementarias, alquiler de equipo de transporte, movimiento de tierras con maquinaria amarilla. Sistemas de información, consultorías, construcción de vías, obras civiles y edificaciones y alquiler de equipos para las mismas. Suministro de materiales para la construcción y equipo. Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones y edificaciones residenciales y no residenciales, asi como la construcción de vivienda urbana y rural. Suministro al por mayor y detal de dotaciones industriales, empresariales y equipos contraincendios. En desarrollo y cumplimento de tal objeto puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o con participación con ellos de toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles o inmuebles, constituir cualquier clase de gravamen, celebrar contratos con personas naturales o juridicas efectuar operaciones de préstamo, cambio, descuento, cuentas corrientes, dar o recibir garantías, girar, endosar, adquirir y negociar títulos valores en general y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias o crediticias, realizando cualquier otra actividad lícita tanto en colombia como en el extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 260.000.000,00
No. Acciones	260.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 260.000.000,00
No. Acciones	260.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 260.000.000,00
No. Acciones	260.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente el cual tendrá un (1) suplente que lo reemplazara en sus faltas absolutas temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones especificas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijara las remuneraciones que le correspondan, dentro de los limites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañia y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan segÚn lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades pÚblicas, privadas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 27 del 15 de abril de 2021 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de mayo de 2021 con el No. 40261 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LUIS HERNESTO DIAZ LEON	C.C. No. 79.778.912
SUPLENTE DEL GERENTE	JULIAN DAVID DIAZ TORRES	C.C. No. 1.018.509.556

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados asi:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 7 del 10 de septiembre de 2015 de la Asamblea De Accionistas	26679 del 05 de octubre de 2015 del libro IX
*) Acta No. 7 del 10 de septiembre de 2015 de la Asamblea De Accionistas	26681 del 05 de octubre de 2015 del libro IX
*) Acta No. 6 del 02 de mayo de 2014 de la Asamblea De Accionistas	26682 del 05 de octubre de 2015 del libro IX
*) Acta No. 17 del 25 de julio de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	35653 del 30 de julio de 2019 del libro IX
*) Cert. No. SIN NUM del 25 de julio de 2019 de la El Contador Publico De La Sociedad	35654 del 30 de julio de 2019 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4921
Actividad secundaria Código CIIU: H4923
Otras actividades Código CIIU: G4520 F4290

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TRANSCANAGUAROS AGUAZUL
Matrícula No.: 175396
Fecha de Matrícula: 30 de noviembre de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 7 CR 17 Y 18 LOTE 2 - Brr Centro
Municipio: Aguazul, Casanare

Nombre: TRANSCANAGUAROS YOPAL
Matrícula No.: 181435
Fecha de Matrícula: 03 de octubre de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 28 05 06 - Brr La CampiÑa
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.780.902.164,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 79.778.912



Apellidos
DIAZ LEON

Nombres
LUIS HERNESTO

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.75	M

Fecha de nacimiento
05 AGO 1974

Lugar de nacimiento
CERINZA (BOYACA)

Fecha y lugar de expedición
02 SEPT 1992. BOGOTA D.C.

Firma

Fecha de expiración
03 MAYO 2033

.00

024044158

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL024044158615001<<<<<<<<<<<
7408052M3305038COL79778912<<<1
DIAZ<LEON<<LUIS<HERNESTO<<<<<<

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141153148675

(415)7707212489984(8020) 000014115314867 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 8 5 4 0 4	8	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TRANSPORTES INGENIERIA Y CONSTRUCCION CANAGUAROS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	TRANSCANAGUAROS S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal
CL 7 CR 17 Y CR 18

42. Correo electrónico contabilidad@canaguaros.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 5 6 0 1 0	3 1 7 4 4 2 7 8 5 8	3 1 0 7 6 3 6 5 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 1 1 1 2 2 1	4 9 2 3	2 0 2 0 1 1 1 6	4 5 3 0	4 2 9 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55- Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ LEON LUIS HERNESTO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 22-04-2025 10:49:09AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141153148675

(415)7707212489984(8020) 000014115314867 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 8 5 4 0 4	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 1 1 2 1 6	2 0 1 4 0 5 0 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 1 1 2 2 2	2 0 1 5 1 0 0 5
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 8 9 3 5 9	0 0 1 1 7 8 4 1
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	0 1 0	5 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 1 1 1 2 1 6
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 1 1 2 2 2		-
2	8 0	2 0 1 7 0 1 0 2		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141153148675

(415)7707212489984(8020) 000014115314867 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 8 5 4 0 4	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 6 0 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 9 7 7 8 9 1 2		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIAZ	LEON	LUIS	HERNESTO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141153148675

(415)7707212489984(8020) 000014115314867 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 8 5 4 0 4	8	Impuestos y Aduanas de Yopal	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada	1 3 7 9 7 7 8 9 1 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIAZ	LEON	LUIS	HERNESTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 1 1 2 2 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Gmail gobierno aguazul-casanare <gobierno@aguazul-casanare.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN ALQUILER

canaguaros@canaguaros.com <canaguaros@canaguaros.com> 26 de abril de 2025, 11:42
Para: gobierno aguazul-casanare <gobierno@aguazul-casanare.gov.co>

Buenos días,

Me permito adjuntar cotizacion y anexos – solicitados.

Cordialmente.

CANAGUAROS
TRANSPORTE, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN

TRANSPORTE, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CANAGUAROS S.A.S.
TRANSCANAGUAROS S.A.S.

Avenida calle 7 N° 18 – 12, Aguazul - Casanare 856010

(+57) 317 442 7858 – (+57) 310 764 6857 – (+57) 314 435 4776

canaguaros@canaguaros.com

www.canaguaros.com

TRANSCANAGUAROS
Nature Special

ISO 9001 • ISO 14001 • ISO 45001
IL-C (Certification)

[El texto citado está oculto]

Libre de virus.www.avast.com

COT. Y ANEXOS - CANAGUAROS.pdf
1795K

164

Aguazul-Casanare, 26 de abril de 2025

Doctora
SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS
Secretaria de Gobierno
Alcaldía Municipal
Ciudad

Ref. Cotización Alquiler de volqueta

Cordial Saludo,

De conformidad con su solicitud, para el proceso cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA AMARILLA A TODOS COSTO POR EL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE; EN LOS PUNTOS Y ZONAS CRITICAS AFECTADAS POR FENOMENOS NATURALES Y/O ANTROPICOS EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE ATENCION Y MANEJO DE DESASTRES DE LA LEY 1523 DE 2012 EN MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE" formalmente me permito presentar cotización con la siguiente descripción:

Item	Descripción	Unidad	VR antes de IVA	IVA 19%	Total Hora	Valor
1	Alquiler de Volqueta 14 m3 a todo costo	Hora	243.929	46.347	290.276	Doscientos noventa mil doscientos setenta y seis pesos

El valor unitario propuesto en la cotización, incluye costos directos e indirectos para la prestación del servicio; incluso el valor de impuestos, tasas y/o contribuciones en que se incurra en caso de firma de contrato con el Municipio de Aguazul.

La forma de pago se ajustará a la establecida en la solicitud de cotización realizada.

Vigencia de la cotización 30 días hábiles

NK-1858-1

WILLIAM GUILLERMO TORRES CHACÓN
Representante Legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141129003226

(415)7707212489984(8020) 000014112900322 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 1 8 5 6	2	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona juridica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
PVC SERVICIOS Y TRANSPORTES DE LA ORINOQUIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SERTRON S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal
CL 15 21 39 BRR CRISTAL

42. Correo electrónico sertron.sas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 5 6 0 1 0	3 1 2 3 8 8 3 4 1 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 3	2 0 1 2 0 2 0 2	4 2 9 0	2 0 1 3 0 2 2 8	0 9 1 0	3 6 0 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TORRES CHACON WILLIAM GUILLERMO

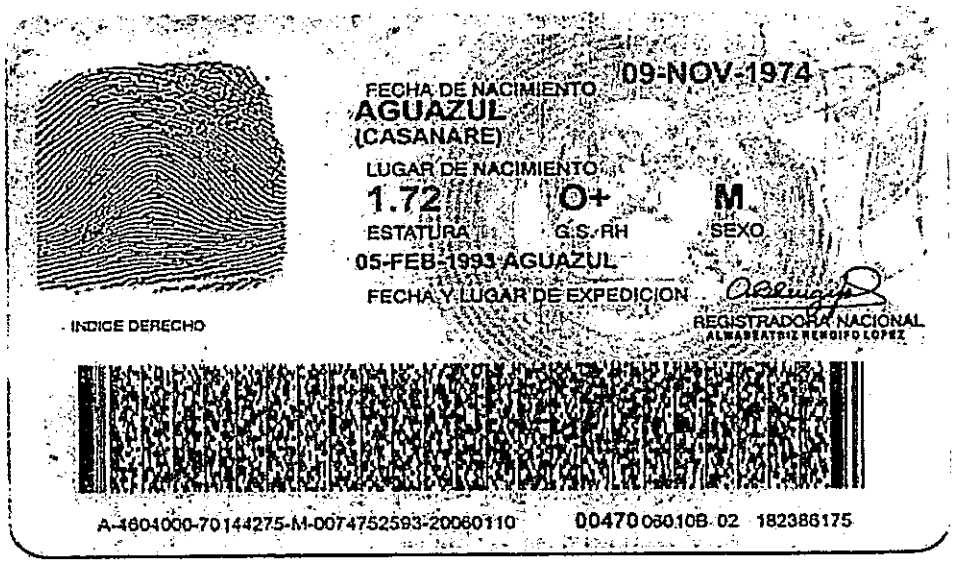
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 06-02-2025 02:25:45PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 74.752.593
TORRES CHACON
APELLIDOS
WILLIAM GUILLERMO
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 09-NOV-1974
AGUAZUL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 O+ M.
ESTATURA G.S.-RH SEXO
05-FEB-1993 AGUAZUL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENDON LOPEZ
INDICE DERECHO

A-1604000-70144275-M-0074752593-20060110 00470 06010B 02 182386175

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/04/2025 - 17:03:38
Recibo No. S000959983, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mwsjpzwsdw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PVC SERVICIOS Y TRANSPORTES DE LA ORINOQUIA S.A.S
Sigla : SERTRON S.A.S.
Nit : 900501856-2
Domicilio: Aguazul, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 90557
Fecha de matrícula: 20 de febrero de 2012
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 15 NO 21 39 - Brr cristal
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico : sertron.sas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3123883414
Teléfono comercial 2 : 3112733322
Teléfono comercial 3 : 3215088739

Dirección para notificación judicial : CALLE 15 NO 21 39 - Brr cristal
Municipio : Aguazul, Casanare
Correo electrónico de notificación : sertron.sas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 24 de enero de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de febrero de 2012, con el No. 17554 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PVC SERVICIOS Y TRANSPORTES DE LA ORINOQUIA S.A.S, Sigla SERTRON S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 02 de octubre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de octubre de 2012, con el No. 19133 del Libro IX, se decretó AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 9 del 20 de abril de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2017, con el No. 31002 del Libro IX, se decretó REMOCION REV FISCAL

Por Acta No. 17 del 20 de noviembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2024, con el No. 47750 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA. CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación de capital No. SIN NUM del 11 de enero de 2024 de la Contador Publico de Aguazul, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de enero de 2024, con el No. 47754 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL

SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

Mediante inscripción No. 23119 de 14 de julio de 2014 se registró el acto administrativo No. 96 de 15 de noviembre de 2012, expedido por Ministerio De Transporte en Duitama, que lo habilita para prestar el servicio público de transporte terrestre automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podra realizar cualquier actividad comercial o civil licita. El objeto social de la empresa tendra como actividad principal desarrollar la industria del transporte de servicio publico en todas sus modalidades, carga, urbano, intermunicipal, taxis, especial, mixto, fluvial, encomiendas. Ademas la empresa podra diseñar, construir remodelar, asesorar, realizar interventoria de toda clase de obras civiles, y realizar cualquier actividad comercial o civil licita, sin perjuicio de ello.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 650.000.000,00
No. Acciones	650,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 650.000.000,00
No. Acciones	650,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 650.000.000,00
No. Acciones	650,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad será ejercida por un (1) gerente el cual tendrá un (1) suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones especificas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites

establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañia y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan segÚn lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Paragrafo .- El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades pÚblicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 14 del 22 de marzo de 2019 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2019 con el No. 34652 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	WIILIAM GUILLERMO TORRES CHACON	C.C. No. 74.752.593

Por Acta No. 15 del 16 de abril de 2019 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2019 con el No. 35147 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	BLANCA LILIA RIVEROS CHAPARRO	C.C. No. 24.228.123

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados asi:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 02 de octubre de 2012 de la Asamblea Extraordinaria	19133 del 08 de octubre de 2012 del libro IX
*) Acta No. 9 del 20 de abril de 2017 de la Asamblea Extraordinaria	31002 del 16 de mayo de 2017 del libro IX
*) Acta No. 17 del 20 de noviembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria	47750 del 19 de enero de 2024 del libro IX
*) C.C. No. SIN NUM del 11 de enero de 2024 de la Contador Publico	47754 del 19 de enero de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados NO son dias hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el articulo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: H4923
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: B0910 E3600

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SERTRON YOPAL
Matrícula No.: 181784
Fecha de Matrícula: 23 de octubre de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 41 11 A 46 - Brr El Fical
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.776.682.462,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4923.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/04/2025 - 17:03:39
Recibo No. S000959983, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN mwsjpzwsdw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Gmail gobierno aguazul-casanare <gobierno@aguazul-casanare.gov.co>

COTIZACION ALQUILER DE VOLQUETA

2 mensajes

SERTRON sas <sertron.sas@gmail.com> 26 de abril de 2025, 11:21
Para: gobierno@aguazul-casanare.gov.co

Buen dia

Atendiendo la solicitud de cotización realizada, formalmente me permito presentar cotización para alquiler de volqueta a todo costo

cordialmente

William Guillermo Torres Chacon
Representante Legal

Nit: 900.501.856-2
Dir: CL 15 # 21 - 39
Cel: 3123883414
Aguazul-Casanare

4 adjuntos

- CAMARA DE COMERCIO 2025.pdf 255K
- RUT 2025SERTRON.pdf 265K
- COPIA CEDULA RL.pdf 292K
- COTIZACION GOBIERNO 2025.pdf 829K

gobierno aguazul-casanare <gobierno@aguazul-casanare.gov.co> 28 de abril de 2025, 15:18
Para: Gestión del Riesgo de Desastres - Aguazul <gestionderiesgo@aguazul-casanare.gov.co>

[El texto citado está oculto]
--

SONIA CONSTANZA LOZANO VARGAS
Secretario de Despacho
Secretaría de Gobierno

Firma Institucional

Calle 10 No 16-49 Edificio CIAC Centro
Código postal: 856010
634 5995 Ext. 1200 Cel: 3214536253
Aguazul | Casanare | Colombia



No imprimas si no es necesario, protege el medio ambiente .

4 adjuntos

- CAMARA DE COMERCIO 2025.pdf
 255K
- RUT 2025SERTRON.pdf
 265K
- COPIA CEDULA RL.pdf
 292K
- COTIZACION GOBIERNO 2025.pdf
 829K

100 37

RESOLUCIÓN No. 157 09 ABR 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL LISTADO OFICIAL DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS DE REFERENCIA - BASE DE DATOS DE PRECIOS UNITARIOS ALCALDIA DE AGUAZUL – 1165 APUS VIGENCIA 2025"

El Alcalde del Municipio de Aguazul, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1551 de 2012, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Aguazul con el fin garantizan el cumplimiento de los fines del estado consagrados en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, dar cumplimiento a los principios de contratación estatal y a las que rigen Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y 1882 de 2018, 2022 de 2020, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, Decreto 399 de 2021; el Código Civil y el Código de Comercio, las normas presupuestales del orden nacional y las demás disposiciones concordantes, se hace necesario adoptar el listado oficial de precios unitarios fijos que sirvan de referencia para ser tenidos en cuenta en la elaboración de los presupuestos oficiales de obra pública a contratar por el Municipio de Aguazul Casanare.
Que la actual administración municipal mediante Acuerdo Municipal No. 021-2024 adopto El PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL - LA FUERZA DEL PROGRESO EN AGUAZUL 2024-2027 y se enfocó en consolidar a Aguazul como líder referente del desarrollo integral en Casanare, municipio ejemplo de progreso que irradia innovación, prosperidad lugar excepcional y de tradición y para ello abordo 6 pilares: 1-Aguazul sociedad para la vida, 2-Aguazul territorio ordenado, sostenible y resiliente, 3-Aguazul con economía productiva sustentable, 4-Aguazul empresarial y turística, 5-Aguazul a la vanguardia tecnológica, institucional y de la infraestructura, 6-Aguazul segura e inclusiva para la paz. Así mismo plantea como VISIÓN al 2030 que el municipio será una ciudad intermedia modelo de desarrollo agroindustrial tecnológico en Casanare y *que teniendo una Misión clara en el objetivo*, que todos somos parte: el Gobierno, la ciudadanía, las organizaciones, la academia, los gremios, la infancia, adolescencia, juventud y los adultos y podemos potencializar los esfuerzos para trabajar juntos en oportunidades inclusivas que promuevan el bienestar y el desarrollo sostenible para todos y hacer de Aguazul un municipio próspero y equitativo.

Que el Municipio de Aguazul dentro del SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD(SGC), articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), tiene adoptada la caracterización del proceso Gestión de la Infraestructura orientado a gestionar la infraestructura física del Municipio a través de la planificación, construcción, adecuación, mantenimiento y supervisión a obras públicas, desde la identificación de las necesidades de la comunidad, hasta el seguimiento y toma de acciones para mejorar el desempeño del proceso.

Que el Municipio de Aguazul con el fin de generar condiciones de transparencia, uniformidad y concretar los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad, publicidad, economía, celeridad y eficacia, que rigen

15 ABR 2025

la función pública, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, considero necesario adquirir el servicio especial del software CONSTRUPLAN NET para el proceso gestión de la infraestructura del sistema de gestión de calidad, realizando el seguimiento y control del CONSTRUDATA permitiendo generar presupuestos de obra a partir de la creación y almacenamiento de base de datos.

Que a través del contrato 0387 – 2024 se ejecutó el objeto *"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE LICENCIA DEL SOFTWARE DENOMINADO CONSTRUPLAN NET, PARA EL PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA; INCLUYENDO CONSTRUCCIÓN, ALMACENAMIENTO DE BASE DE DATOS; Y, CAPACITACIÓN A LA ENTIDAD QUE PERMITA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y OPERACION DEL SOFTWARE GENERANDO PRESUPUESTOS DE INVERSION COMO FORTALECIMIENTO EN EL DESEMPEÑO DE LA ENTIDAD DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL"* y se obtuvo la identificación del PROCEDIMIENTO BASE DE DATOS PRECIOS UNITARIOS ALCALDIA DE AGUAZUL y se reciben 1000 APUS.

Que en el alcance del contrato se realizaron las actualizaciones: La primera el 17 de marzo de 2025 cambiando los insumos de concretos premezclados, por los concretos mezclados en obra que están incluidos como análisis de precios unitarios dentro de la misma base. Se actualizaron un total de 130 análisis de precios unitarios. La segunda actualización de realiza el día 20 de marzo de 2025 en lo relacionado con los "Costos de mano de obra y cuadrillas de construcción" el texto y el cálculo para las 46 horas que están rigiendo desde el 16 de julio de 2024. Si bien la ley 1819 de 2016 en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario incluyo una exoneración del pago aportes parafiscales a favor del SENA, ICBF y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud para las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, en relación con los trabajadores que devenguen menos de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes, estos aportes se deben estimar para el cálculo del factor prestacional del trabajador.

Que el día 25 de marzo de 2025 se recibió la actualización "Titulo Base de Datos ANALISIS DETALLADOS CONSECUTIVOS" representados en 1.165 precios unitarios ajustados.

Que el listado de precios unitarios de referencia para la contratación de obras e infraestructura pública, requiere estar permanentemente en revisión, actualización y ajuste durante su vigencia por parte de la Secretaria de Infraestructura del Municipio, esto en razón a diferentes factores económicos como las presiones alcistas que responden a factores externos como la disrupción de las cadenas de suministro y el aumento en el costo de los insumos del acero y el asfalto entre otros. Para el Municipio de Aguazul, el listado oficial de precios unitarios de referencia BASE DE DATOS DE PRECIOS UNITARIOS ALCALDIA DE AGUAZUL – 1.165 APUS, es una herramienta importante de proyección, para establecer los presupuestos oficiales de las obras e infraestructura pública civil, eléctrica y de gas que se pretenda adelantar a través de los diferentes contratos estatales la administración.

Que revisado el contenido de la Resolución No.450 del 06 de diciembre de 2024 ésta requiere actualización.

Que en mérito de lo expuesto,

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO			
Alcaldía de Aguazul	**RESOLUCIÓN**		
	Código: A-GDAC-F-21	Versión: 01	
	Vigente: Resolucion No. 429 del 22 de diciembre del 2022		

- 157

09 ABR 2025

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el listado oficial de precios unitarios fijos de referencia BASE DE DATOS DE PRECIOS UNITARIOS ALCALDIA DE AGUAZUL – 1.165 APUS, para los presupuestos de las obras e infraestructura pública civil, eléctrica y de gas que contrate el Municipio de Aguazul Casanare.

PARAGRAFO: El listado oficial de precios unitarios fijos de referencia BASE DE DATOS DE PRECIOS UNITARIOS ALCALDIA DE AGUAZUL – 1.165 APUS hace parte integral de este acto administrativo representado en 237 folios.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación y deroga la Resolución 450 del 06 de diciembre de 2024.

Dada en Aguazul a los, 09 ABR 2025

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NELSON ENRIQUE CAMACHO CAICEDO
Alcalde Municipal

Revisó: GONZALO ANDRES MENDEZ LOPEZ
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Aprobó: JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
Secretario de Despacho –
Secretario de Infraestructura

Elaboró: ANNA SOFIA BARRETO ROSAS
Profesional Contratado OAJ.

Elaboró: CRISTIAN FABIAN ROJAS ORTIZ
Profesional Contratado SIA